



Provincia del Neuquén

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00110427-NEU-DESP#SAPPE- CREACIÓN DE LA ESC. PRIMARIA N° 367- PLOTTIER.

VISTO:

El EX-2020-00110427-NEU-DESP#SAPPE, (Expediente físico N° 8120-002906/2019) del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de satisfacer la demanda educativa en el Barrio El Porvenir de la localidad de Plottier;

Que se ha verificado en la zona un constante crecimiento demográfico que afecta directamente el normal funcionamiento de las escuelas aledañas, siendo insuficiente la capacidad de las existentes;

Que dicha institución contará con catorce (14) secciones de grado y los cargos de Director, Vicedirector, Maestro Secretario, Maestros de Grado, Maestros de Apoyo, Maestros de Nivel Inicial, Maestros Preceptores de Nivel Inicial y Maestros Especiales de Música, Plástica y Educación Física;

Que la solicitud de creación ha sido avalada por la Supervisión Escolar y la Dirección Provincial de Educación Primaria ha realizado el correspondiente informe técnico;

Que en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal del Consejo Provincial de Educación, Ley 2890, corresponde asignar al establecimiento catorce (14) Auxiliares de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que resulta pertinente adecuar la acción educativa permitiendo brindar igualdad de oportunidades en el marco de la Ley Orgánica 2945 de Educación de la Provincia del Neuquén;

Que mediante Resolución N° 0140/2020 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2020, de la Escuela Primaria N° 367 en la ciudad de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Período Escolar Marzo-Diciembre, Clave Única de Establecimiento N° 5801270-00, Distrito Escolar X;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0140/2020.

Artículo 2º: CRÉASE, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2020, la **Escuela Primaria N° 367** en la ciudad de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Período Escolar Marzo-Diciembre, Clave Única de Establecimiento N° 5801270-00, Distrito Escolar X.

Artículo 3º: CRÉANSE, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2020, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 367 de Plottier, los cargos que se detallan en el documento **IF-2020-00429191-NEU-RELINS#MED** del presente Decreto.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; U.O.10; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.21/29; PPAR.00; SPAR.002/18; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 5º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Primaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y archívese.-